



AS-AAFP-079-2022

15 de junio de 2022

Licenciado

Jaime Barrantes Espinoza, gerente

GERENCIA DE PENSIONES-9108

Estimado señor:

ASUNTO: Oficio de Asesoría sobre principales riesgos estratégicos en los procesos de dirección relacionados con las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

En cumplimiento del Programa de Actividades Especiales consignado en el Plan Anual Operativo de esta Auditoría para el 2022, y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se procede a informar a esa Gerencia de Pensiones, sobre los principales riesgos estratégicos evidenciados por este Órgano de Fiscalización y Control, en los procesos de dirección relacionados con las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

En la siguiente imagen, se integra un resumen de los principales riesgos estratégicos que se abordará en el presente documento:



Colocación de recursos financieros

- Concentración de la cartera, debido a la escasez de fondos o imposibilidad de demandar o negociar un instrumento en el mercado.
- Procesos poco robustos para la optimización de la cartera de inversiones.
- Límites de inversión excedidos que afectan la toma de decisiones.

Cobranza de Créditos hipotecarios

- Recursos financieros no recuperados por procesos de cobro ineficaces.
- Actividades sustantivas del proceso de cobro no ejecutadas.
- Gestión de cobro ineficiente por ausencia de un marco normativo completo.
- Pérdida de recursos financieros por ausencia de pólizas vigentes en las operaciones de crédito.
- Pólizas de seguros gestionadas de manera deficiente por falta de información precisa.



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

La Cartera Total de Inversiones de este régimen, al 30 de abril del 2022 ascendía a ϕ 2 541 333,38 millones, de los cuales el 94.83% corresponden a inversiones en títulos valores, un 3.16% en préstamos hipotecarios, 1.99% en inversiones a la vista o temporales, 0.47% en la cartera de bienes inmuebles y un 0.13% en aportes de capital para la Operadora de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, según se resume a continuación:

Cuadro 1
Cartera Total de Inversiones Régimen de IVM
Al 30 de abril de 2022
en millones de colones

Línea de inversión	Monto	%Participación	% Rendimiento
Títulos valores	2,395,210.97	94.3%	9.30%
Préstamos hipotecarios	80,357.81	3.16%	9.45%
Inversiones a la vista	50,553.00	1.99%	2.00%
Bienes inmuebles	11,991.70	0.47%	5.10%
OPC CCSS	3,219.90	0.13%	N/A
	2,541,333.38		9.13%

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de inversiones de IVM al 30 de abril de 2022.

Al 30 de abril de 2022, el portafolio de títulos valores se encuentra invertido un 81,96% en títulos del Ministerio de Hacienda y un 7.22% del BCCR, equivalente en forma conjunta a un 89.17% de la Cartera Total de Inversiones, por su parte, en bancos estatales se encuentra el 1.98% del recurso, mientras que el sector privado (incluye bancos y empresas) y mutuales se registra un 5.96% y en el Banco Popular un 2.89%.

Al respecto, y ante una evaluación realizada por la Auditoría Interna, se emitió el informe ASF-126-2021 del 26 de noviembre 2021, donde se evidenció que no existía un mecanismo automatizado para optimizar las inversiones del IVM, aun cuando ya existe aprobación para invertir en mercados internacionales, no se dispone de una herramienta que permita analizar las combinaciones óptimas entre rentabilidad y rendimiento de los activos, además, existe la necesidad de generar un plan de diversificación acorde con la naturaleza y perfil del fondo que permitan ejecutar una asignación estratégica de los activos de forma ágil, oportuna y precisa, por lo que se plantearon una serie de recomendaciones con el propósito de implementar mejoras que fortalezcan el proceso de gestión de las inversiones del Régimen de IVM, principalmente en cuanto a la necesidad de diversificar y optimizar el portafolio.

Además, como parte de las líneas de inversión y la segunda en importancia relativa, el Régimen de IVM dispone de una Cartera de Crédito Hipotecario, que al 30 de abril del 2022 era de ϕ 80 357,81 millones, esta registró un rendimiento de 9.45% y presentó una disminución de ϕ 5 520,65 millones en términos interanuales, siendo que en abril del 2021 mantenía ϕ 85 878,46 millones invertidos en este instrumento, de manera que se evidencia la necesidad de mejorar la gestión de dicho portafolio para la colocación de los recursos previstos y con esto maximizar los rendimientos que provee este tipo de inversiones.

Sobre el particular, la Auditoría Interna ha emitido diversos productos y de forma reciente publicó el informe ASF-59-2021 del 13 de agosto del 2021, donde se evaluó el proceso de cobro administrativo y cobro judicial de los préstamos hipotecarios de IVM, realizado por la Subárea Gestión de la Cobranza, determinando que, existen operaciones de crédito con expediente de cobro judicial con más de diez años de presentada la demanda y que se encuentran inactivas en los Tribunales de Justicia, poniendo en riesgo la recuperación de los saldos de estas operaciones, los cuales ascienden a ϕ 26 060,96 millones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

Además, se observó que existen operaciones que no tienen registrado el avalúo, dato relevante empleado en la fórmula de la estimación por incobrables, así como diferencias entre el saldo en el Balance General de Situación del IVM a la fecha de corte y el resultado final de la fórmula de cálculo de la estimación por incobrables. Asimismo, se denotó que existen operaciones de crédito que no están reportadas ante el Instituto Nacional de Seguros para las pólizas de incendio y Seguro de Protección Crediticia, de esta situación la Subárea de Crédito ha venido realizando un proceso de conciliación, a fin de poner al día la facturación con el INS y garantizar la cobertura total de la cartera hipotecaria.

En dicho informe, se emanaron una serie de recomendaciones dirigidas a mejorar el sistema de control interno, en cuanto a las gestiones cobratorias realizadas en la Subárea Gestión de la Cobranza en el proceso de cobro administrativo y cobro judicial, así como revisar, fortalecer y analizar la propuesta de la actualización de la normativa que regula la Subárea Gestión de la Cobranza. Además, reforzar el proceso de conciliación llevado a cabo entre la Institución y el INS, de manera que se concluya con el proceso y se proceda a poner al día la facturación de la póliza de incendio y el Seguro de Protección Crediticia.

Las Mejores Prácticas de Buen Gobierno Corporativo, parten de un enfoque de Gestión del Riesgo y dentro de él, la principal obligación del jerarca y la alta gerencia es mantener un apropiado Sistema de Gestión Integral partiendo de la estrategia institucional que tenga en cuenta los riesgos de la Organización, su impacto, mitigación y costo del control. Naturalmente, corresponderá a la administración su implementación y a la alta gerencia su evaluación posterior.

En tal sentido, se aportan los elementos analizados en este contexto, a fin de que sirvan de instrumento para la valoración y el monitoreo de riesgos que realiza esa gerencia, y de este modo, asesorar y contribuir en la toma de decisiones que correspondan a ese nivel jerárquico, para garantizar de forma oportuna y eficiente, la implementación de acciones para el mejoramiento del control interno, la administración de riesgos estratégicos y el fortalecimiento de los procesos de dirección relacionados con las inversiones del Régimen de IVM.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

Lic. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ACC/EMVG/NPQ/lbc

- C. Doctor Álvaro Ramos Chaves, presidente, Presidencia Ejecutiva -1102.
Doctor Roberto Cervantes Barrantes, gerente, Gerencia General -1100.
Auditoría.